



SALTA, 6 de Mayo de 1987

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

Expediente N° 8.016/87

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CORRIENTE DE AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 126/87.

VISTO:

El resultado del pedido de precio N° 3-002-87, que trata la compra de herramientas con destino al Departamento de Matemáticas;

CONSIDERANDO:

Que en el presente pedido se dió cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, habiéndose invitado a participar a tres firmas del ramo;

Que en consecuencia cabe considerar el Informe de fecha 20 de abril del cte.

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 032/87;

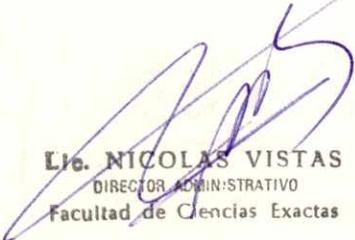
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

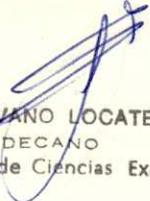
ARTICULO 1°: Declarar desierto el presente pedido de precios N° 3-002-87 por no haberse obtenido ninguna cotización de las firmas invitadas.-

ARTICULO 2°: Solicitar a Dirección de Contabilidad, la desafectación de la suma de \$3.- de la Partida 12-1210-225 y la suma de \$212.- de la Partida 41-411-276, del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Contabilidad, cumplido vuelva a la Facultad de Ciencias Exactas y ARCHIVESE.-


Lito. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas